

De la exclusión al RECONOCIMIENTO

BOLETÍN 189



Foto: La República

CONTENIDO

OPINIÓN.....Pág. 2

Derechos y justicia para cada mujer y niña.

DOCUMENTOS..... Pág. 4

Entre avances y retrocesos: el momento crítico de los derechos de las mujeres en América Latina.

DATOS..... Pág. 7

Desarrollo humano y desigualdad de género: brechas que aún persisten.



OPINIÓN

DERECHOS Y JUSTICIA PARA CADA MUJER Y NIÑA¹

Rossana Dudziak
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas en el Perú

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, texto que ha inspirado decenas de tratados internacionales legalmente vinculantes y leyes nacionales que protegen los derechos fundamentales en todo el mundo. El acceso a la justicia es el puente entre las leyes y el ejercicio de derechos de las personas.

Garantizar el acceso a la justicia significa asegurar que cada mujer y niña pueda ejercer efectivamente todos sus derechos y vivir libre de violencia y discriminación. Sin embargo, en todo el mundo persisten barreras estructurales que limitan o impiden el ejercicio de sus derechos.

Según ONU Mujeres, en 2026, las mujeres cuentan con apenas el 64% de los derechos legales que tienen los hombres, y ningún país ha alcanzado aún la igualdad plena ante la ley. La exclusión y la desigualdad impacta particularmente a quienes se encuentran en situación de pobreza, residen en zonas rurales, son indígenas, refugiadas, migrantes, personas con discapacidad o mujeres LGTBQ+, quienes enfrentan formas de discriminación acumuladas.

¹ Tomado del diario La República, 8 de marzo de 2026.

A ello se suman los roles y expectativas socialmente asignados a hombres y mujeres, que perpetúan y profundizan la desigualdad. Un reflejo claro es la desproporcionada carga de las tareas de cuidado que recae sobre las mujeres, así como los persistentes niveles de violencia de género.

En su mensaje por el Día Internacional de la Mujer, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, recuerda que promover la igualdad de género es uno de los motores más poderosos para el desarrollo sostenible y la paz. Para activarlo con decisión es necesario hacer valer los derechos de las mujeres en la vida cotidiana: combatir la violencia y las prácticas nocivas; ejercer “tolerancia cero” frente a la discriminación; exigir justicia para quienes perpetran violencia; y garantizar apoyo integral a las víctimas.

En esta línea, el Estado peruano ha adoptado compromisos internacionales a través de los cuales se compromete a asegurar la igualdad y la no discriminación para todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas. Para ello, el país requiere garantizar la protección del progreso alcanzado en los derechos de las mujeres, fortalecer un marco normativo de políticas dirigidas a ampliar el acceso a la justicia y avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento de la mujer, así como los servicios de prevención, atención integral y sanción de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, con énfasis en la violencia sexual.

Como el resto de la región de América Latina y El Caribe, en el Perú persisten barreras estructurales que impiden que las mujeres y niñas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos. La violencia contra las mujeres, extendida y muchas veces normalizada, es una expresión clara de esta realidad. Actualmente, una de cada dos mujeres peruanas en edad fértil declara haber sufrido violencia por parte de su pareja al menos una vez en la vida y menos de 30% de las mujeres que sufrieron violencia física buscan ayuda en alguna institución.

Por otro lado, la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas no logra reducirse de manera significativa, con niveles cercanos al 20% en el caso de las adolescentes que viven en zonas de la selva de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (INEI, 2025). Asimismo, la tasa de nacimientos en niñas menores de 15 años, todos ellos producto de maternidades forzadas por casos de violación de acuerdo con la legislación del país, está en aumento.

A ello se suman protecciones legales insuficientes y normas sociales que reproducen relaciones de poder inequitativas, determinando quién cuida, quién decide y quién accede a recursos, protección y voz pública. Por ejemplo, las mujeres peruanas dedican tres veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, según la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEI, 2025).

Además, más del 87% de la población aprueba creencias sexistas, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (INEI, 2025). Esta misma fuente señala que tres cuartas partes de la población tolera la violencia contra la mujer y que alrededor del 70% de los hombres peruanos justifica la violencia sexual. Estas dinámicas erosionan, en la práctica, los derechos de mujeres y niñas.

Esta situación puede y debe cambiar. Por ello, el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú trabaja junto al Estado y diversos aliados -de la comunidad internacional, la sociedad civil y el sector privado- para contribuir a un país donde los derechos, la igualdad y las autonomías de todas las mujeres, adolescentes y niñas sean la norma y no la excepción. Impulsamos acciones que fortalecen su acceso a la justicia, empoderamiento y participación política, a la educación, salud y protección, promueven sus derechos humanos y apoyan respuestas integradas frente a la violencia. También contribuimos a reducir brechas en el acceso a oportunidades y acompañamos el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de igualdad y no discriminación.

Para que el acceso a la justicia sea una realidad para todas las mujeres y niñas es necesario eliminar las barreras que hoy les impiden ejercer plenamente sus derechos. Esto implica reconocer la interseccionalidad de las barreras por discriminación y exclusión que llevan a afectaciones acumuladas y diferenciadas en función del lugar de residencia, la condición socioeconómica, la raza y la etnia, la condición de discapacidad, la orientación sexual, la condición migratoria. Garantizar justicia para todas significa adaptar los servicios, eliminar obstáculos y asegurar que ninguna mujer o niña quede excluida.

En consonancia con el inicio del 70.º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y bajo el lema "Derechos, justicia y acción", el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú hace un llamado a derribar las barreras y construir juntos una sociedad más justa e inclusiva, donde las mujeres y niñas puedan desplegar su potencial y vivir libres de todo tipo de violencia.



DOCUMENTOS

ENTRE AVANCES Y RETROCESOS: EL MOMENTO CRÍTICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA²

*Sílvia Bofill Poch*³

El panorama global atraviesa un momento crítico: en los últimos años, el auge de fuerzas de extrema derecha y movimientos antigénero en múltiples regiones –desde Europa y Estados Unidos hasta Asia y partes de África– ha reconfigurado el terreno político.

Estas corrientes comparten una estrategia común: erosionar marcos de derechos consolidados, cuestionar la legitimidad de las instituciones de igualdad, recortar presupuestos y desacreditar a los movimientos feministas como [amenazas al “orden tradicional”](#).

En muchos países, estos discursos se articulan con nacionalismos, religiosidades conservadoras o [posturas antimultilateralistas](#) que reducen la igualdad de género a

² Publicado por The Conversation el 8 de marzo de 2026: <https://theconversation.com/entre-avances-y-retrocesos-el-momento-critico-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-america-latina-277338?>

³ Sílvia Bofill-Poch es doctora en Antropología Social y profesora titular del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Barcelona desde 2009. Se ha especializado en el estudio de los sistemas de cuidado y las economías feministas, con énfasis en los cuidados de larga duración, las políticas públicas, las migraciones transnacionales y los activismos por el derecho al cuidado. También investiga sobre las violencias de género.

“ideología”, [negando su condición de derecho humano](#).

En un contexto global de incertidumbre económica, polarización y desinformación digital, la agenda de igualdad se ha convertido en blanco prioritario de proyectos autoritarios que buscan volver a centrar el poder en estructuras jerárquicas y patriarcales.

En América Latina, la última década ha dejado conquistas significativas –paridad, derechos reproductivos, sistemas de cuidados, leyes de violencia y arquitectura institucional–, pero también señales de estancamiento y retrocesos.

Los balances de [ONU Mujeres](#), [CEPAL](#) y el sistema de [Naciones Unidas](#) coinciden: el progreso es real, pero insuficiente, desigual y vulnerable al rechazo conservador. Ningún indicador de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre igualdad \(ODS 5\)](#) está plenamente cumplido y, al ritmo actual, la paridad en parlamentos tardaría décadas en alcanzarse.

Avances legislativos por países

Los avances más significativos se han dado en el terreno legislativo y en la adopción de políticas multisectoriales. Entre los ejemplos más destacados se encuentra México, que se convirtió en referente de paridad gracias a reformas que exigieron listas equilibradas y paridad en cargos de decisión y que condujeron a la elección de su primera presidenta en 2024, Claudia Sheinbaum.

También Chile, que bajo la administración de Gabriel Boric ha desplegado políticas robustas en prevención de violencia ([Ley Integral 21.675](#)), además de aprobar el [Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados](#) (“Chile Cuida”), que consagra el derecho al cuidado y articula una red intersectorial.

Y Colombia, donde el gobierno de Gustavo Petro integró servicios de justicia y protección para mujeres afectadas por el conflicto armado ([Plan Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad 1325](#)) aprobada la primera norma integral en la región que tipifica y sanciona la violencia política contra líderes y candidatas en todos los niveles del Estado ([Ley 2453](#)) y aprobada el [CONPES 4143](#), que establece una Política Nacional de Cuidados a diez años.

En materia de cuidados, también México reconoció el derecho al cuidado en la [Ley General de Desarrollo Social \(2024\)](#) e instaló una mesa interinstitucional para construir un futuro sistema nacional de cuidados.

Campañas de prevención de la violencia

En prevención de las violencias, también Brasil, con el regreso de un gobierno progresista, reforzó el andamiaje contra la violencia de género: aumentó penas por feminicidio hasta 40 años y lanzó pactos y campañas nacionales (“[Cero Feminicidio](#)”).

México lanzó [diez acciones federales](#) para mejorar la coordinación institucional y prevenir agresiones. En Honduras, Xiomara Castro reforzó las políticas de protección a las mujeres con la [Ley de 'Casas Refugio'](#). Todo ello a pesar de que según la [CEPAL](#) los índices de feminicidio e impunidad en la región siguen siendo elevadísimos.

Sobre derechos sexuales y reproductivos

En derechos sexuales y reproductivos, la “[marea verde](#)” reconfiguraba el mapa regional. Argentina legalizó el aborto en 2020, Colombia lo despenalizó hasta la semana 24 (en 2022) y

en México, un otoño de 2023 declaró inconstitucional la penalización del aborto en el ámbito federal.

En Chile, el gobierno reactivó el debate para ampliar derechos y anunció un proyecto para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12-14 semanas. Honduras avanzó en la refutación de la prohibición del uso y la venta de anticoncepción de emergencia, aunque mantiene una de las leyes más rígidas frente al aborto.

La región también avanzó en institucionalidad de género, creando o fortaleciendo ministerios y secretarías de igualdad: el Ministerio de Igualdad en Colombia (hoy en riesgo por fallos judiciales), la Secretaría de las Mujeres en México y la Secretaría de Estado de la Mujer en Honduras.

Retrocesos en la región: el caso emblemático de Argentina y otras alertas

El retroceso más visible se encuentra en Argentina, donde en 2023 el gobierno de Javier Milei dismanteló la institucionalidad de género (eliminó el Ministerio de Mujeres), recortó fuertemente los programas contra la violencia y promovió proyectos para recriminalizar el aborto, golpeando líneas de atención, transferencias para sobrevivientes y capacidades estatales. Todo ello desde un discurso estatal abiertamente antigénero.

Organismos como [Amnistía Internacional](#) en Argentina, junto a las marchas de “[Ni Una Menos](#)”, han denunciado tal deterioro.

En Centroamérica, el patrón también es severo. El Salvador mantiene la prohibición total del aborto, con mujeres encarceladas por emergencias obstétricas. Pese a fallos interamericanos ([caso “Beatriz”](#)) que exigen garantías, el cierre de espacios cívicos bajo Nayib Bukele ha forzado al exilio u cierre a organizaciones clave, incluida la histórica [Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto](#).

Nicaragua, bajo Daniel Ortega, ha clausurado millas de ONG –incluidos colectivos feministas–, asfixiando, según expertas de la [CEDAW](#), servicios esenciales para víctimas y borrando voz pública a defensoras.

Y en Guatemala, la violencia y las barreras de acceso a la justicia persisten pese a los esfuerzos institucionales recientes. Tales retrocesos afectan con especial dureza a mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales quienes, según la [ORDPI](#), enfrentan violencias específicas, discriminación en salud y justicia y barreras lingüísticas y territoriales que profundizan la desigualdad y limitan el acceso real a derechos.

Avances reales y riesgos crecientes

En América Latina el impulso institucional de la última década ha permitido mejoras tangibles y marcos legales más sólidos, con incidencia persistente de los movimientos feministas.

[Estudios comparados subrayan](#) que América Latina alberga hoy algunos de los movimientos feministas más fuertes e interconectados del

Sur Global, responsables de conquistas como la “marea verde”, la expansión de los sistemas de cuidados y la consolidación de instituciones de igualdad.

Incluso el propio auge del rechazo conservador confirma la magnitud de estos avances: las ofensivas antigénero [emergen como reacción](#) a décadas de logros feministas en legislación y políticas públicas.

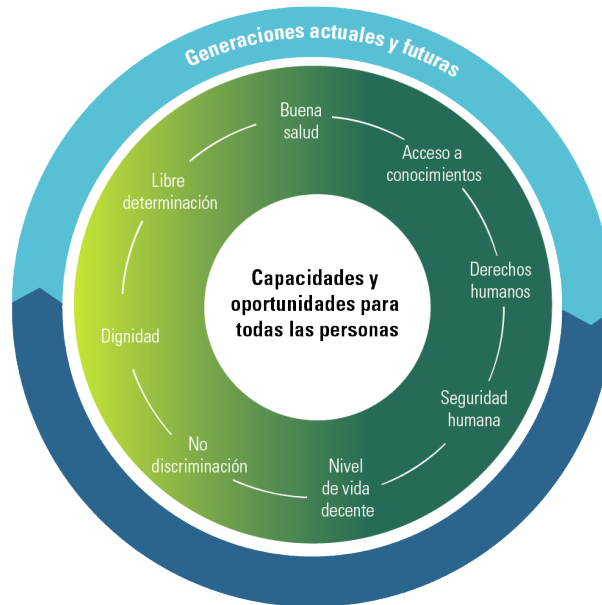
Pero, al mismo tiempo, los retrocesos –particularmente políticos y presupuestarios– amenazan con erosión de logros recientes. El caso argentino actúa como advertencia: sin continuidad institucional, las políticas de igualdad pueden desmantelarse en meses.

La escalada global, el aumento de la violencia, la pobreza femenina persistente y la reacción conservadora hacen evidente que la igualdad no está garantizada. La conclusión es clara: el avance requiere vigilancia, inversión sostenida y voluntad política. Porque incluso allí donde se ha legislado bien, las amenazas no desaparecerán.



DATOS

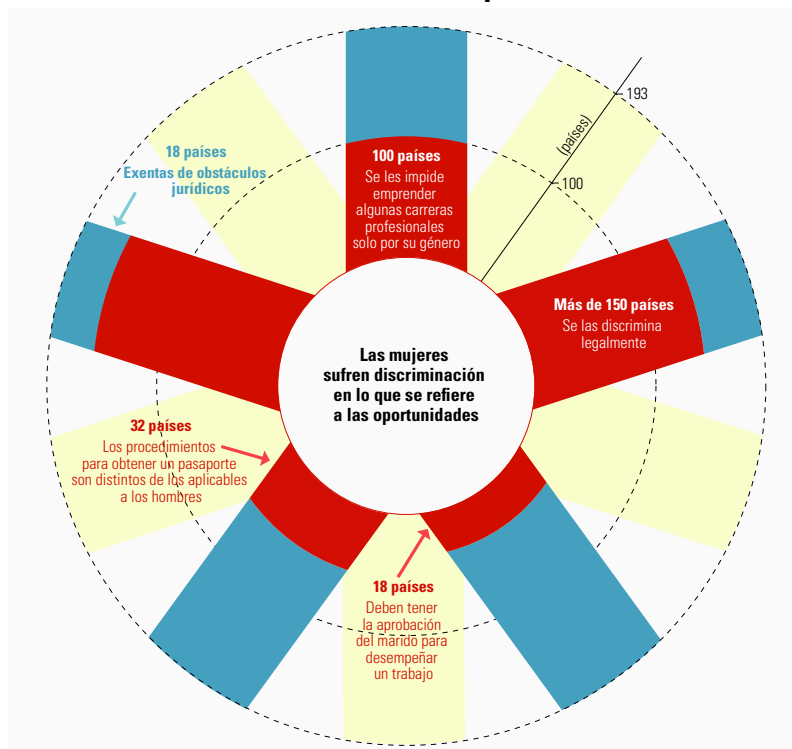
Infografía - Desarrollo humano para todos



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

Enlace: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2016spoverviewweb.pdf>

Las mujeres sufren discriminación en lo que se refiere a las oportunidades

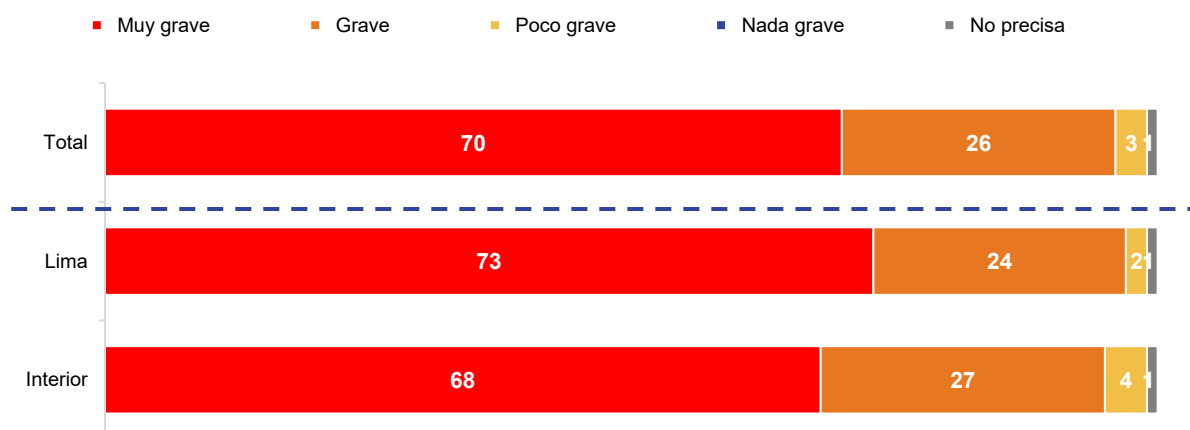


Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

Enlace: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2016spoverviewweb.pdf>

Gravedad del problema de la violencia contra la mujer en el Perú

En su opinión, ¿qué tan grave es el problema de la violencia contra la mujer en el Perú? (%)



Base: Total de entrevistados
Perú, noviembre del 2024

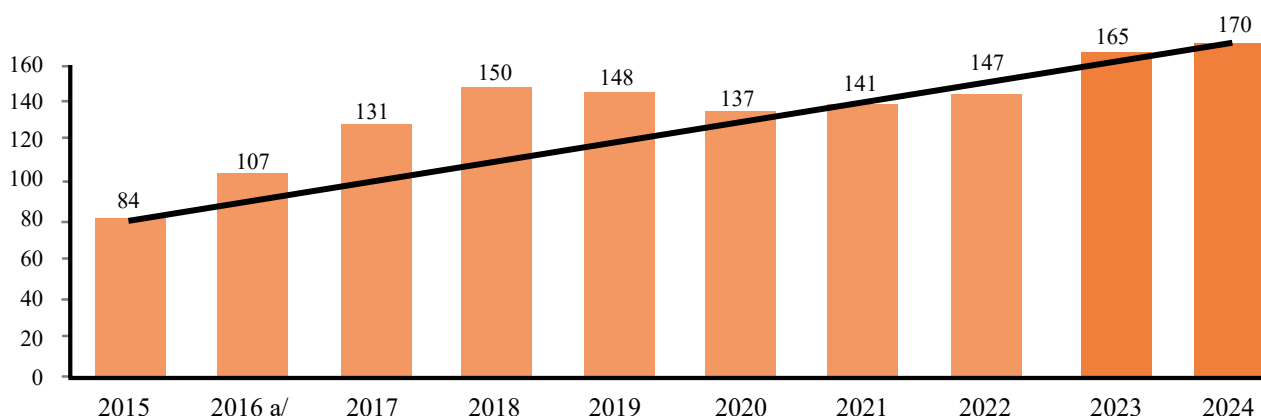


Fuente: IPSOS (2024), Estudio de opinión: Informe de resultados – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para Perú21.

Enlace:

<https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2024-11/Encuesta%20Ipsos%20Violencia%20contra%20la%20mujer.pdf>

Perú: víctimas de feminicidio 2015-2024



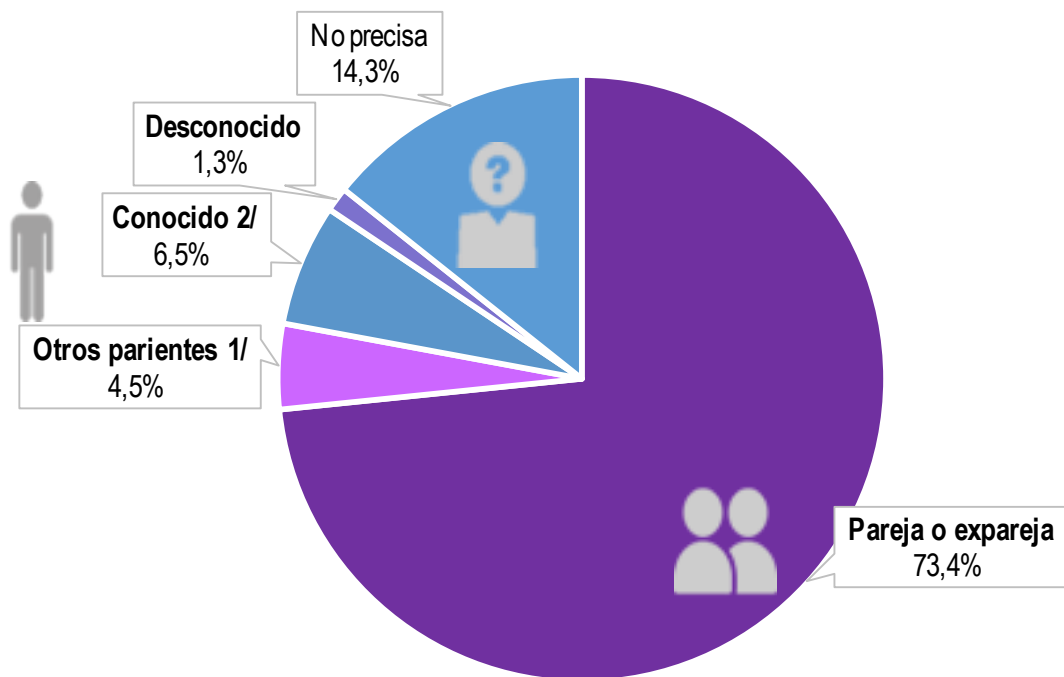
Fuente: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: García-Naranjo Morales, A. (2025), Lo que no se nombra y no se contabiliza permanece invisible, Nosotras, Boletín n.º 13, marzo.

Enlace:

https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/1630/Boletin_NOSOTRAS_13_VF.pdf

Perú: víctimas de feminicidio, según relación de parentesco con el presunto victimario, 2024 (distribución porcentual)



1/ Incluye padrastro, sobrino, hijo, hermanastro y cuñado.

2/ Incluye amigo e inquilino.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI (2024), Perú: Feminicidio y violencia contra la mujer, 2015–2024.

Enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9013095/7411756-peru-feminicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2024.pdf?v=1763481868>